Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801 Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CXCIII A:202/3/001/02 Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 14 de mayo de 2012

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO GENERAL DE COLABORACION QUE CELEBRAN: POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADA POR SU RECTOR DR. EN C. EDUARDO GASCA PLIEGO; Y POR OTRA, LA AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL, REPRESENTADA COMISIONADO LIC. DAVID GARAY MALDONADO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "LA UAEM" Y "LA AGENCIA" RESPECTIVAMENTE, Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES".

AVISOS JUDICIALES: 1716, 1793, 527-A1, 531-A1, 532-A1, 1867, 1868, 304-BI, 526-AI, 305-BI, 1864, 1865, 1866, 1862, 530-AI, 1871, 1863, 1861 y 1860.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1870, 1872, 1869, 524-A1 y 529-AI.

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO





CONVENIO GENERAL DE COLABORACION QUE CELEBRAN: POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADA POR SU RECTOR DR. EN C. EDUARDO GASCA PLIEGO; Y POR OTRA, LA AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL, REPRESENTADA POR SU COMISIONADO LIC. DAVID GARAY MALDONADO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "LA UAEM" Y "LA AGENCIA" RESPECTIVAMENTE, Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS **DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:**

DECLARACIONES

I. DE "LA UAEM"

- Que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de plena autonomía en su régimen interior, de conformidad con lo que disponen los artículos 5° párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 1º de su Ley aprobada por Decreto número 62 de la LI Legislatura Local y publicada en la Gaceta del Gobierno del día 3 de marzo de 1992.
- Que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2º de su Ley, tiene por objeto generar, estudiar, preservar, 2. transmitir y extender el conocimiento universal y estar al servicio de la sociedad, a fin de contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana, y para promover una conciencia universal, humanista, nacional, libre, justa y democrática. Asimismo, tiene como fines impartir la educación media superior y superior; llevar a cabo la investigación humanística, científica y tecnológica; difundir y extender los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología, el arte y otras manifestaciones de la cultura.
- Que el Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego, es Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México y su 3. representante legal en términos del artículo 23 de la Ley de la propia institución, con las facultades y obligaciones que establece el ordenamiento legal citado en su artículo 24.
- Que señala como domicilio el ubicado en avenida Instituto Literario número 100 oriente, Colonia Centro, 4. código postal 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.



II. DE "LA AGENCIA"

- 1. Que es un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno con autonomía técnica y operativa, según lo establecido en el artículo 187 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México.
- Que el Licenciado David Garay Maldonado, en su carácter de Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal, cuenta con las facultades necesarias para la suscripción del presente convenio, de conformidad con lo establecido por los artículos 8 y 9 fracciones IX y XIV del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal.
- Que para los efectos del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en Marie Curie S/N, Colonia San Sebastián, Toluca de Lerdo, México.

III. DE "LAS PARTES"

Que es su voluntad suscribir el presente convenio, a fin de contribuir mutuamente en el cumplimiento de sus responsabilidades, concurrir al mejoramiento y superación de la vida de la comunidad y comprometerse a apoyar las áreas de interés común.

Expuesto lo anterior, ambas partes manifiestan estar de acuerdo en todo lo que establecen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA, OBJETO

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases para la realización de actividades conjuntas encaminadas a: la superación académica, la formación y capación profesional; el desarrollo y divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo mutuo que beneficien a las partes y a la sociedad.

SEGUNDA. FINALIDADES

1. INTERCAMBIO ACADEMICO

Los suscribientes acuerdan realizar acciones orientadas al desarrollo educativo de los alumnos, pasantes y del personal a su servicio, para llevar a cabo programas específicos de docencia, a través de seminarios, cursos de actualización, formación profesional, estudios avanzados y otras actividades afines, en campos de interés común. Asimismo efectuar conjunta y coordinadamente acciones encaminadas a desarrollar programas o proyectos en áreas de interés común.

2. INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS

Ambas partes convienen realizar, coordinadamente, investigaciones de aplicabilidad social y de interés común; para ello, el personal y alumnos integrados al desarrollo de los trabajos derivados del presente, tendrán acceso a la información disponible de cada una de las partes, conforme a las políticas que establezcan.

8. DIFUSION Y EXTENSION

Las partes realizarán las actividades que sean necesarias para efectuar eventos de difusión y extensión en las áreas de coincidencia institucional, a fin de elevar la calidad académica y cultural de sus integrantes y de la comunidad en general. Asimismo, celaborarán en la difusión de las actividades que realicen derivadas de éste convenio, llegando, si es su voluntad a publicaciones conjuntas producto de las actividades académicas o de investigación desarrolladas.

4. SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES

iLos firmantes convienen otorgar a los alumnos y pasantes de "LA UAEM" la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas, a través del servicio sociai y las prácticas profesionales, por medio de los programas o proyectos acordados con base en los requerimientos de las áreas de "LA AGENCIA" y conforme a la disponibilidad de prestadores, compromisos, disposiciones normativas y políticas que establezcan las partes.

5. SERVICIOS ACADEMICO - PROFESIONALES

Las partes se obligan a prestarse mutuamente asesoría, apoyo técnico e intercambio de servicios, en las áreas de investigación, administración, documentación y difusión cultural, para efectos de lograr la óptima operación del presente convenio.



6. SISTEMAS DE INFORMACION

Los suscribientes analizarán y en su momento determinarán la conveniencia de llevar a cabo programas o acciones de intercambio de material bibliográfico y audiovisual, acceso a banco de datos, información recíproca relacionada con las experiencias en áreas de ambas partes o con el desarrollo de proyectos, con el objeto de fortalecer los servicios académicos que apoyen la docencia y a la investigación.

TERCERA. OPERACION DEL CONVENIO

Para efectos de garantizar el cumplimiento del presente convenio se crearán los instrumentos adecuados que normen las acciones a seguir, mismos que se sujetarán a su espíritu y se transformarán en programas de trabajo, los cuales incluirán los siguientes aspectos: tareas a desarrollar, calendario de actividades; responsables de ejecución, seguimiento y evaluación; costo; vigencia; jurisdicción y demás condiciones que se consideren necesarias.

Previa elaboración escrita de "LAS PARTES", los programas se elevarán a la categoría de acuerdos operativos y serán considerados como parte del presente instrumento.

CUARTA. LIMITES Y COSTOS

- 1. Los gastos de planeación, diseño e implementación de los programas serán determinados por la capacidad administrativa, económica y técnicas de ambas instituciones.
- Los costos que se deriven de los apoyos que no hayan sido objeto de especificación previa, serán asumidos por cada parte en lo que le corresponde.
- 3. Los costos de los apoyos y servicios extraordinarios, serán objeto de acuerdos específicos entre las partes.
- 4. Ambas instituciones trabajarán conjuntamente en la búsqueda y consecución de fondos para financiar las diferentes actividades que se deriven de los acuerdos operativos y de las iniciativas correspondientes del presente convenio.

QUINTA, RELACION LABORAL

La relación laboral se mantendrá en todos los casos, entre la institución contratante y su personal respectivo, aún cuando se trate de trabajos realizados conjuntamente y se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de las instituciones. En ningún supuesto podrá considerarse a la otra parte como patrón sustituto, quedando fuera de toda responsabilidad en asuntos relacionados con dicho personal.

SEXTA. VIGENCIA

El presente convenio tendrá vigencia de tres años, a partir de la fecha de su firma. Su terminación anticipada, modificación o ratificación deberá ser solicitada por escrito por la parte interesada, contando para tal efecto al menos con sesenta días hábiles de anticipación; los acuerdos operativos que se encuentren en realización, continuarán bajo las condiciones originales hasta su conclusión.

SEPTIMA. DE LAS CONTOVERSIAS E INTERPRETACION

"LAS PARTES" están de acuerdo que el presente instrumento es producto de la buena fe de los suscribientes, en razón de lo cual los conflictos que se llegaran a presentar por cuanto hace a su interpretación y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo.

LEIDO EL PRESENTE CONVENIO POR LAS PARTES ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE, DE CONFORMIDAD Y PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, CORRESPONDIENDO UN EJEMPLAR PARA CADA UNA DE ELLAS, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO, A LOS TRECE DIAS DEL MES JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

POR "LA UAEM"

POR "LA AGENCIA"

DR. EN C. EDUARDO GASCA PLIEGO RECTOR (RUBRICA). LIC. DAVID GARAY MALDONADO COMISIONADO (RUBRICA).



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO. D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1375/2008, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, E.N.R. COMO CESIONARIA DE TIERRAS HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de NOVOA SIBAJA MARIA GUADALUPE, EL C. JUEZ QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL, por proveídos de fechas ocho de febrero del año dos mil once y quince de marzo del año dos mil doce, en su parte conducente dictó: ... se señalan las diez horas del día veinticuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del inmueble dado en garantía consistente en la vivienda número 166, del lote número 11. de la manzana número IV (Romano), del conjunto habitacional urbano de interés social sujeto a régimen de propiedad en condominio denominado "Geovillas de Santa Bárbara", en el Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México.,...sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad...".

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los lugares de costumbre y un periódico de mayor circulación de dicha Entidad.-México, D.F. a 09 de abril del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdoba.-Rúbrica.

1716.- 2 y 14 mayo.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 232/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencia de Información de Dominio, promovido por JOSE FERNANDO GARDUÑO GALAN, respecto del inmueble ubicado en el paraje "Las Joyas", perteneciente al poblado de Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Estado de México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con el señor Alfonso Enrique Vargas Filorio, al sur: 17.50 metros con calle Topacio, al oriente: 30.00 metros con la señorita Susana Martínez Galán, al poniente: 30.00 metros con calle Rubí, el predio cuenta con una superficie total aproximada de: 525 metros cuadrados.

El Juez Quinto Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. Se expide en Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil doce.

En cumplimiento al auto de fecha veinticinco de abril de dos mil doce, se ordena la publicación de los edictos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

1793.-9 y 14 mayo.

JUZGADO SEPTUAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E M P L A Z A M I E N T O P O R E D I C T O S

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por TU CASA EXPRESS, S.A. DE C.V., en contra de ESTHER GUADALUPE GOMEZ COBIAN y OTROS, expediente número 282/2010, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a doce de enero del año dos mil doce.-Agréguese a sus autos el escrito del mandatario judicial de la parte actora... con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, por ignorar la actora el domicilio actual de los demandados YOLANDA COBIAN JIMENEZ y ALEJANDRO GERARDO GOMEZ COBIAN, empláceles a juicio, mediante la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial de éste Tribunal y en el periódico "El Sol de México", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndoles saber a dichos demandados el Juicio de Especial Hipotecario promovido por TU CASA EXPRESS, S.A. DE C.V., con número de expediente 282/2010, el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria de fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 38, de la manzana 216 y construcciones en el mismo existentes marcadas con el número 27 de la calle Juan Manuel González del Fraccionamiento "Loma al Sol", de la primera Zona B, en Ciudad Satélite, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, para que dentro del término de treinta días produzcan su contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el presente Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por Boletín Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos exhibidos como base de la acción. Y visto que el bien hipotecado, se encuentra fuera del ámbito competencial territorial de este Juzgado gírese atento exhorto al C. Juez competente de Tlalnepantia, Estado de México, a efecto de que en auxilio de este Juzgado ordene a quien corresponda realice las publicaciones respectivas en los lugares de costumbre de acuerdo a las disposiciones de dicha entidad, facultando a dicho Juez para acordar promociones girar oficios tendientes a cumplimentar el presente proveído. Notifíquese. - Así lo provevó v firma el C. Juez Septuagésimo Primero de lo Civil, Licenciado Mario Salgado Hernández, ante la Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Luz María Peña Jiménez, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Luz María Peña Jiménez.-Rúbrica.

527-A1.-14, 17 y 22 mayo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

CARLOS DELGADO TORRES, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil bajo el número de expediente 1240/2011, de JULIO GONZALEZ GARDUÑO, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en; la calle denominada Circunvalación Oriente número 8 (antes conocido como lote 17, Manzana 367), fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 07.00 m con Avenida Circunvalación Oriente; al suroeste: 15.00 m con lote 18, al noroeste: 07.00 m con el lote 10, y al noreste: 15.00 m con lote 16, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Ecatepec de Morelos. Estado de México, baio la partida 383, volumen 498, libro primero, sección primera, de fecha 15 de febrero de 1982, a favor de JULIO GONZALEZ GARDUÑO; asimismo, en sus prestaciones demanda la prescripción positiva respecto del inmueble descrito en líneas precedentes, así como la cancelación e inscripción del mismo

ante el instituto de la Función Registral de Ecatepec de Morelos, México, el pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente demanda, fundando la misma bajo los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: El demandado JULIO GONZALEZ GARDUÑO, aparece ante el Registro Público de la Propiedad de Ecatepec, como propietario del inmueble descrito, el demandado vendió al suscrito CARLOS DELGADO TORRES, el día 16 de febrero de 1989, el citado inmueble, como se acredita con el contrato de compraventa que se exhibe, por lo que se entregó al suscrito la posesión del mismo, en esa misma fecha, posesión que he tenido en forma pública, pacífica, continua y en calidad de propietario y de buena fe. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual del demandado JULIO GONZALEZ GARDUÑO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a JULIO GONZALEZ GARDUÑO, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, tres de mayo del dos mil doce.-Segundo Secretario, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

Fecha del acuerdo donde se ordena la publicación veintiséis de abril del dos mil doce.-Segundo Secretario, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

531-A1.-14, 23 mayo y 1 junio.

JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ.

SECRETARIA "A". EXPEDIENTE: 819/10.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de fecha veinticuatro de abril en curso, y auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil once, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por AVIMENTOS S.A. DE C.V., en contra de RODOLFO AVALOS RIVERA, ELIZABETH CARMONA DE AVALOS, también conocida como BERTHA ELIZABETH CARMONA LANDEROS, número de expediente: 819/10, el C. Juez Sexagésimo de lo Civil con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el día cinco de junio del año en curso a las diez horas, con una rebaja del veinte por ciento del precio que sirvió de base para la primer almoneda quedando en la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS, por lo que sirve como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad del bien inmueble ubicado en domicilio del inmueble casa número 69 (calle Castaños), lote de terreno número seis de la manzana ochenta y ocho y construcciones en él edificadas del Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Sección Lomas, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 53240 por lo cual con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo y toda vez que el inmueble materia

del remate se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en auxilio del suscrito se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo de lo Civil, Licenciado CARLOS AGUILAR GODINEZ, ante la C. Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.-México, D.F., a 26 de abril del año 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

532-A1.-14 y 24 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A LUIS OCTAVIO OSNAYA SANCHEZ Y GLORIA MORALES ORTEGA:

Se le hace saber que en el expediente 1246/2009. relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de LUIS OCTAVIO OSNAYA SANCHEZ y GLORIA MORALES ORTEGA, en el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tialnepantla, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha veintinueve de febrero de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a LUIS OCTAVIO OSNAYA SACHEZ y GLORIA MORALES ORTEGA, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista v Boletín Judicial. Relación sucinta de las prestaciones: A.- El vencimiento anticipado del plazo del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria de fecha treinta y uno de julio de dos mil, celebrado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. B.- El pago por concepto de suerte principal de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N. C.- El pago de intereses ordinarios no cubiertos, más los que se sigan generando hasta la liquidación total del adeudo. D.- El pago de intereses moratorios no cubiertos más los que se sigan generando hasta la total liquidación de adeudo. E.- La efectividad, ejecución y en su momento la venta del inmueble que fue dado en garantía a favor de la parte actora. F.- El pago de gastos y costas que se causen por la tramitación del presente juicio hasta su total terminación. Hechos: 1. Con fecha treinta v uno de julio de dos mil, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, otorgó a LUIS OCTAVIO OSNAYA SANCHEZ y GLORIA MORALES ORTEGA, un crédito hasta por la cantidad equivalente a 152.6429 veces el salario mínimo mensual y que fue ejercido por la hoy demandada para la adquisición de la vivienda ubicada en la casa cuarenta y nueve del Condominio El Faro III, al que le corresponde el cajón de estacionamiento número cuarenta y nueve, del Conjunto Residencial El Faro, ubicado en el Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México. 2. El deudor se obligó a pagar a mi representada intereses ordinarios a razón de la tasa pactada sobre el monto del crédito con los ajustes que se determinen. 3. El hoy demandado se obligó a pagar al INFONAVIT, las amortizaciones omisas, más intereses moratorios a razón de un nueve por ciento anual, 4. La parte demandada ha incumplido con sus obligaciones de pago relativos al crédito materia del documento base de la acción, desde el treinta de abril de dos mil seis, motivo por el cual se actualiza la causal de vencimiento anticipado estipulado en la cláusula décima del contrato base de la acción. 5. De igual manera, a la fecha la parte demandada ha omitido cubrir a tiempo las obligaciones de impuesto predial y los derechos por servicio de aqua de la vivienda. 6. Con fecha ocho de octubre de dos mil nueve, por medio del acta 66206, el Lic.



Alfonso Flores García Moreno, notificó a los deudores la cesión de derechos de su crédito a favor de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., quien queda en calidad de acreedora de sus obligaciones de pago referentes al crédito otorgado, para lo cual se hizo de su conocimiento la obligación de realizar los pagos en el domicilio de la moral antes citada. Se dejan a disposición de los demandados LUIS OCTAVIO OSNAYA SANCHEZ y GLORIA MORALES ORTEGA, las copias simples de traslado, para que se impongan de las mismas. Se expide un edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Tialnepantla de Baz, Estado de México, a los nueve días del mes de marzo de dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintinueve de febrero de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

1867.-14, 23 mayo y 1 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

En el expediente número 807/06, relativo al Juicio Controversias del Orden Familiar, promovido por SANTIAGO MORALES SOLER, en contra de LUISA VARGAS CASALES, MARIO EPIMACO y JOSE URIEL todos de apellidos MORALES VARGAS, el Juez del Conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil doce, para que tenga verificativo venta judicial respecto del inmueble ubicado en: en el paraje denominado "Camino Real", actualmente Avenida Adolfo López Mateos, número 15 (quince), Colonia La Puerta, en el Municipio de Almoloya del Río, Estado de México, que mide y linda: al norte: cuarenta metros aproximadamente con propiedad particular; al sur: cuarenta metros, aproximadamente con propiedad particular; al oriente: diez aproximadamente con calle; al poniente: diez metros, aproximadamente con propiedad particular. Con una superficie aproximada de: cuatrocientos metros cuadrados. Por lo que anúnciese su venta legal por edictos que se publicarán por una sola vez, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, debiendo fijarse un edicto en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado; siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$559,550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por el perito valuador oficial y con su producto divídase entre las partes el cincuenta por ciento a cada una, por lo que convóquense postores, los que deberán aportar como postura legal la cantidad antes citada, lo anterior en cumplimiento al proveído de fecha veintitrés de abril del dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Auto de fecha veintitrés de abril del dos mil doce.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

1868.-14 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En los autos del expediente 1739/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por FRANCISCO HUITRON RAMIREZ en contra de JUAN GOMEZ LOPEZ, respecto del inmueble que se ubica en lote de terreno Ex Hacienda de Santa Cruz, Municipio de San Bartolo Morelos, Estado de México, domicilio conocido, con una superficie de 6-9-0 (seis hectáreas, nueve áreas, cero centiáreas de terreno cerril), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 300.00 metros con Juan Ramírez Pedro, al sur: 280.00 metros con María Guadalupe Fernández Carriola y el vendedor Felipe Valdez

Monroy, al oriente: 180.00 metros con ejido de San Antonio, al poniente: 240.00 metros con el propio vendedor Felipe Valdez Monroy. Fundando su demanda en los hechos que expresa en su escrito inicial de demanda desconociendo a la actualidad el domicilio del demandado JUAN GOMEZ LOPEZ, por lo que solicita sea emplazado por edictos, en razón de que no fue posible lograr la localización de su domicilio actual y paradero del demandado JUAN GOMEZ LOPEZ, mediante proveído de fecha dieciocho de abril de dos mil doce, el Lic. Felipe Alvarez Chávez, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, ordenó hacer el emplazamiento respectivo, por este medio, debiéndose publicar el mismo por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, de los cuales se fijarán además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del mismo, a efecto de que el demandado referido, comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación de la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente proceso en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días de abril del dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 18 de abril de 2012.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

304-B1.-14, 23 mayo y 1 junio.

JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A". EXPEDIENTE: 477/1994.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARRENDADORA UNION S.A. DE C.V. HOY CONSULTORIA ADAM S.A. DE C.V., en contra de MARIO JOSE SANDOVAL CASTILLO y AIDA SALIME FARAH VILLADA, expediente número 477/1994, el C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil señaló "... las once treinta horas del siete de junio del año dos mil doce ..." para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble ubicado como el lote de terreno número uno de la manzana doce del Fraccionamiento Residencial Chiluca, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio del avalúo, siendo esta la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por tratarse de Juicio Ejecutivo Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-México, Distrito Federal, a 16 de abril de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Maestro Angel Velázquez Villaseñor.-Rúbrica.

526-A1.-14, 18 y 24 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

SALVADOR VARGAS RIOS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 30 treinta de marzo del año 2012 dos mil doce, dictado en el expediente número 517/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por ESTELA MOYA CEDEÑO, en contra de SALVADOR VARGAS RIOS, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La usucapión del lote de terreno ubicado en Avenida de las Torres número 258, lote 4, manzana 36, de la Colonia José Vicente

Villada de esta Ciudad de Nezahualcóvotl. Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 287, volumen 25, libro primero. sección primera de fecha 09 de julio de 1970, a nombre de SALVADOR VARGAS RIOS, el cual tiene una superficie total de 220.00 metros cuadrados y las medidas y colindancias: al norte: en 22.00 metros con lote 3, al sur: en 22.00 metros con lote 5, al oriente: 10.00 metros con Avenida Ingeniero Anselmo Camacho, al poniente: en 10 metros con lote 27, B).- La declaración por sentencia definitiva que el poseedor ha pasado a ser propietario del inmueble ya antes descrito. C).- Los gastos y costas que generen el presente juicio. Al momento de la celebración del contrato el demandado SALVADOR VARGAS RIOS me entregó la posesión a la hoy actora, en forma física, material y jurídica del terreno antes descrito, así como los diversos documentos de pago de derechos realizados ante autoridad administrativa municipal, he venido poseyendo tal terreno por más de diez años de buena fe, pacífica, continúa, pública y a la vista de todos los vecinos en calidad de propietario. Tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o apoderado legal que les represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial del Estado de México, además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los once días del mes de abril del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación 30 de marzo del año 2012.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica. 305-B1.-14, 23 mayo y 1 junio.

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCA POSTORES.

Al margen un sello que dice Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y en cumplimiento a lo ordenado por auto dictado el treinta de marzo del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de RODOLFO VILLEGAS MATA y LUZ LORENA VALENZUELA, con número de expediente 968/2010, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal, señaló las diez horas con treinta minutos del día cinco de junio del año en curso, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado ubicado en la vivienda número 173, del lote número 11, de la manzana IV, del conjunto habitacional urbano de interés social sujeto al régimen de propiedad en condominio denominado "Geovillas de Santa Bárbara", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se contienen en las constancias de autos y avalúos respectivos, debiéndose convocar postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.N., precio de avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Edictos para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Día", mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, asimismo se ordene publiquen los edictos en los lugares de costumbre en la puerta del Juzgado y en el periódico de mayor circulación, del Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México.-El C. Secretario Actuario "B", Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

1864.-14 y 24 mayo.

JUZGADO SEXAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE 111/2010. SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de OROPEZA RODRIGUEZ JUAN y MA. ELENA HERNANDEZ MAGAÑA, expediente número 111/2010, el C. Juez Sexagésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, por auto de veinte de marzo del año en curso; señaló las diez horas con treinta minutos del día cinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, ubicado en: unidad "Z", marcado con el número oficial cincuenta y uno, del condominio comercialmente conocido con el nombre de "Privada Carandia", construida sobre el lote uno, de la manzana diecisiete, del conjunto urbano de tipo mixto denominado "Urbi Villa del Rey Segunda Etapa", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

México D.F., a 30 de marzo del 2012.-El C. Secretario "A" de Acuerdos, Lic. Armando Ramos Balderas.-Rúbrica.

1865.-14 y 24 mayo.

JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCA A POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ARTURO CHAVEZ RAMIREZ y ANA MARIA SOLORZANO VILLAGRAN, número de expediente 1546/2009, el C. Juez Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve horas con treinta minutos del día cinco de junio del dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en: la vivienda de interés social marcada con la letra "D", del inmueble sujeto al régimen de propiedad y condominio, ubicado en la calle Retorno Cuarenta y Seis Tornado número oficial noventa y tres "D", y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, que es el número noventa y tres, de la manzana treinta y ocho del conjunto urbano denominado "Ciudad Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como "Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 255,400.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido en autos y el cual se tomo como base del remate en términos de lo establecido en la fracción III, del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que se deberá convocar postores mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por dos veces, en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario de México" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del



remate, igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragésimo Cuarto Civil del Distrito Federal, para efectos de su consulta.-Conste.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

1866.-14 y 24 mayo.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 244/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por MATEO CORONA GALVAN, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle Pueblo Nuevo número 16, en el poblado de Tlacotepec, Toluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: superficie total de 185.00 metros cuadrados aproximadamente y linda: al norte: en tres líneas, partiendo de poniente a oriente, la primera de 11.42 metros, la segunda de 1.00 metros y la tercera de 6.58 metros colindando todas las anteriores con el señor Agustín Meneses Lara (hoy con Teresa Garduño Valdés); al sur: en tres líneas partiendo de oriente a poniente, la primera de 8.00 metros colinda con Juana Estrada Granda (hoy con Rebeca Benítez Díaz) y la segunda 1.12 metros y la tercera 9.40 metros colinda con Rebeca Benítez Díaz: al oriente: mide 11.65 metros y colinda con Jonathan Benítez Díaz; al poniente: mide 8.75 metros y colinda con calle de su ubicación.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Recinto Judicial a deducirlo en términos de Ley con los documentos idóneos correspondientes. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de mayo de dos mil doce.-Doy fe.-Auto que lo ordena de fecha: dos de mayo de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

1862.-14 y 17 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

JUAN EDUARDO RAMIREZ OAXACA, por su propio derecho, bajo el expediente número 340/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en calle sin nombre, esquina con calle sin nombre, sin número específico de identificación, Barrio Santa María, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango de Ocampo, Estado de México, el cuai tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.37 metros con Sr. Domingo Osbaldo González Desales; al sur: 83.40 metros con calle sin nombre; al oriente: 16.77 metros con calle sin nombre; al poniente: 15.30 metros con Sra. Consuelo Rodríguez Cervantes, teniendo una superfície de 1,336.93 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veintisiete (27) de abril de dos mil doce (2012).-Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado.-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

530-A1.-14 y 17 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

JUAN EDUARDO RAMIREZ OAXACA, por su propio derecho, bajo el expediente número 339/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación mediante información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle sin nombre, esquina con calle sin nombre, sin número específico de identificación, Barrio de Santa María, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.51 metros con calle sin nombre; al sur: 83.47 metros con Sr. Juan Eduardo Ramírez Oaxaca; al oriente: 20.00 metros con calle sin nombre; y al poniente: 20.00 metros con servidumbre de paso, con superficie total aproximada de 1,669.80 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veintisiete (27) de abril de dos mil doce (2012).-Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

530-A1.-14 y 17 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

JUAN EDUARDO RAMIREZ OAXACA, por su propio derecho, bajo el expediente número 341/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación mediante información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia, esquina con calle sin nombre, sin número específico de identificación, Barrio de Santa María, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.47 metros con Sr. Juan Eduardo Ramírez Oaxaca; al sur: 83.88 metros con calle Francisco Sarabia; al oriente: 27.58 metros con calle sin nombre; y al poniente: 20.00 metros con servidumbre de paso, con superfície total aproximada de 1,986.59 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: veintisiete (27) de abril de dos mil doce (2012).-Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

530-A1.-14 y 17 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 44/2007, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SCHETTINO HERMANOS, S. de R.L. y C.V. en contra de GILBERTO TRUJILLO SANCHEZ y MAGDALENA SANCHEZ MURGUIA se han señalado las doce horas del día treinta y uno de mayo de dos mil doce, para que tenga verificativo el desahogo



de la cuarta almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del bien inmueble dado en garantía, ubicado en la primera cerrada de Dos (2) de Marzo, número trece (13), lote siete (7), manzana siete (7), zona seis (6), Colonia Ex ejido de Chalco, actualmente San Miguel Jacalones, Chalco, México, con una superficie de 403.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 20.22 metros con lote 6; al sureste: 19.94 metros con cerrada Dos de Marzo; al suroeste: 20.16 metros con lote 8; y al noroeste: 19.99 metros con lote 5; sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$1'419,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que estableció el Perito Tercero Oficial, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad.

Publíquese la venta por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de éste Juzgado. Se expide en Chalco, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil doce.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1871.-14 mayo.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

En el expediente marcado con el número 513/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso diligencia de información de dominio promovido por SOTERA IRMA VILCHIS respecto del inmueble ubicado en calle Independencia sin número en el poblado de Santiaguito Coaxustenco, Municipio y Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.53 metros con calle Independencia; al sur: 10.53 metros con Julia Guadalupe Vilchis Sánchez; al oriente: 11.66 metros con servidumbre de paso y al poniente: 11.66 metros con sucesión de Arturo Mendoza Talavera, el predio cuenta con una superficie total aproximada de 122.77 metros cuadrados. El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México a los ocho días del mes de mayo del dos mil doce. En cumplimiento al auto de fecha dos de mayo del dos mil doce, se ordena la publicación de los edictos, Lic. Elizabeth Terán Albarrán. - Primer Secretario. - Rúbrica.

1863.-14 y 17 mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 715/2012, JORGE CARBALLAR SANCHEZ, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, su Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto de un predio denominado "Tlaltepa", ubicado en Avenida Nuevo México, número 43, Sección Panohaya, Municipio de Amecameca, Estado de México, con una superficie aproximada de setecientos noventa y seis punto sesenta y nueve metros cuadrados (796.69 m2.) y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 51.88 mts. colinda con Luis Sánchez; al sur: 36.61 mts. colinda con Manuel Bustamante; al oriente: 24.10 mts. colinda con Luis Sánchez: y al poniente: 17.55 mts. colinda con calle Nuevo México. Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Dados en Amecameca, México, a los ocho 08 días de mayo de dos mil doce 2012.- Doy fe.- Fecha del Acuerdo: veinticuatro (24) de abril de dos mil doce (2012). Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica. 1861.-14 y 17 mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 720/2012, MARIA GUADALUPE OBREGON VITE, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, su Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, respecto de la propiedad particular denominado "Ocotitla" ubicado en calle Octaviano Valdez, sin número, en la población de Nepantla, Estado de México, con una superficie aproximada de 1,878.46 m2. y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 mts. colinda con Pablo Villarreal Leyva; al sur: 36.00 mts. colinda con Hortencia Cortés Morales: al oriente 45.00 mts. colinda con Barranca; y al poniente: 53.35 mts. colinda con calle Octaviano Valdez. Para su publicación por dos veces, con intervalos de lo por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste Juzgado. Dados en Amecameca, México, a ocho (8) de mayo de dos mil doce.- Doy fe.- Fecha del Acuerdo: veinticuatro (24) de abril del dos mil doce (2012), Segundo Secretario de Acuerdos, M. en D. José Agustín Méndez Contreras.- Rúbrica.

1860.-14 y 17 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. No. 22/21/12, ERNESTINA LOPEZ RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez número 31, Barrio Segunda de Santa Ana, Coatepec Harinas, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 31.70 m con María Luisa Juárez Martínez; sur: 31.70 m con Juan Vázquez Hernández; oriente: 6.80 m con calle Benito Juárez; poniente: 6.80 m con José Víctor Manuel Juárez Nava. Superficie aproximada de 215.56 metros cuadrados de los cuales 116.00 metros cuadrados son de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1870.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 20/19/2012, TERESA VALDERRAMA DE VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel número dos, Barrio de Santa Catarina de esta Ciudad de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 32.00 m con el señor Ismael Arturo Medina Gudiño; al sur: 32.00 metros con la señora Rosa María Morales Villegas; al oriente: 16.35 metros con el señor Leopoldo Domínguez; al poniente: 16.35 metros con una calle de uso común. Teniendo una superficie planimétrica de 523.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1870.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 23/22/2012, RAUL FLORES CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle De la Cruz de la Iluminación s/n, Colonia Nueva Chalma, Malinalco, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas: 8.00 m con la calle de la Iluminación y 7.00 m con propiedad del señor Emeterio Silvestre Torres; al sur: 15.00 m con el Apantle; al oriente: 35.00 m con propiedad del Sr. Miguel Guadarrama Núñez; al poniente: en dos líneas: 22.00 m con el Sr. Emeterio Silvestre Torres y 13.00 m con el Sr. Raúl Cortés. Extensión superficial aproximada de 371.00 m2, (trescientos setenta y un metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1870.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 24/23/12, MARINA VARGAS CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, Tenancingo, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 metros y colinda con calle privada; al sur: 10.00 metros y colinda con el Sr. José Flores; al oriente: 21.40 metros y colinda con José Flores; al poniente: 21.40 metros con Marina Vargas Ceballos. Superficie aproximada de 214.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 23 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1870.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 21/20/2012, MA. GUADALUPE GARCIA HONORATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hermenegildo Galeana número dos, perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: con dos líneas la primera de 5.00 metros y la segunda de 8.40 metros con el señor Antonio Baeza Romero; al sur: 16.25 metros con la señora Elvira Imelda Sánchez Ayala; al oriente: la primera de 3.05 metros con el señor Antonio Baeza Romero y la segunda de 7.35 metros con la señora Elvira Imelda Sánchez Ayala; al poniente: 6.00 metros con la carretera Villa Guerrero-Tenancingo. Superficie aproximada de 88.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1870.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 25/24/2012, RIGOBERTO MERIDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Teltipan", perteneciente al Barrio La Cabecera, Municipio de Zumpahuacan, Estado de México, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al oriente: 15.50 m colinda con 10.00 metros con Rufina Marciana Arias Rivera y 5.50 metros con calle Reforma; al poniente: 15.00 m colinda con Zeferina García Flores; al norte: 45.10 m colinda con

29.90 metros con Hermilo Mérida Hernández y 15.20 metros con Rufina Marciana Arias Rivera; al sur: 46.50 m colinda en dos líneas rectas la primera de 22.80 metros con Humberta Lucila Mérida Romero y la segunda de 23.70 metros con Hermilo Mérida Hernández. Con una superficie aproximada de 547.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 25 de abril de 2012.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1870.-14, 17 y 22 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O S

Exp. 318/269/12, C. FIDENCIO CORTEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "D", manzana s/n, lote 3, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.84 m con lote 4; al sur: 12.66 m con lote 2; al oriente: 6.66 m con lote 18; al poniente: 6.90 m con calle "D". Superficie aproximada 86.28 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 319/270/12, C. FLORENCIO MORA ALMONTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "G", manzana s/n, lote 9, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.35 m con lote 10; al sur: 12.84 m con lote 8; al oriente: 7.08 m con lote 4 y 5; al poniente: 6.98 m con calle "G". Superficie aproximada 92.16 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012. Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho. Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 320/271/12, C. GLORIA LEONOR CHAVEZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "G", manzana s/n, lote 12, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.12 m con lote 13; al sur: 12.96 m con lote 11; al oriente: 4.99 m con lote 2; al poniente: 4.96 m con calle "G". Superficie aproximada 64.86 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 321/272/12, C. GUILLERMINA CORTEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "F", manzana s/n, lote 6, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.02 m con lote 5; al sur: 13.01 m con calle principal; al oriente: 5.09 m con calle "F"; al poniente: 5.09 m con lote 8. Superficie aproximada 66.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 322/273/12, C. HUMBERTO CRUZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "B", manzana s/n, lote 14, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.94 m con lote 13; al sur: 12.89 m con lote 15; al oriente: 6.94 m con calle "B"; al poniente: 6.98 m con lote 11 calle "C". Superficie aproximada 89.88 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 323/274/12, C. HUBERTO CRUZ ESCOBAR QUIEN COMPRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR VIRIDIANA CRUZ AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "B", manzana s/n, lote 15, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.89 m con lote 14; al sur: 13.15 m con lote 16; al oriente: 6.95 m con calle "B"; al poniente: 6.98 m con lote 10. Superficie aproximada 90.63 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 324/275/12, C. GABRIELA AGUILERA RODRIGUEZ QUIEN COMPRA A NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR HUBERTO TONATIUH CRUZ AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "B", manzana s/n, lote 4, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.07 m con lote 5; al sur: 12.77 m con lote 3; al oriente: 6.99 m con lote 20; al poniente: 7.09 m con calle "B". Superficie aproximada 90.86 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 325/276/12, C. JULIA HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "C", manzana s/n, lote 18, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.89 m con lote 17; al sur: 12.71 m con lote 19; al oriente: 6.82 m con calle "C"; al poniente: 6.66 m con lote 3. Superficie aproximada 86.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 326/277/12, C. LUIS LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "A", manzana s/n, lote 16, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.10 m con lote 15; al sur: 13.01 m con lote 17; al oriente: 6.69 m con calle "A"; al poniente: 6.80 m con lote 8 de calle "B". Superficie aproximada 89.67 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 327/278/12, C. MA. DE JESUS CALLEJAS PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "A", manzana s/n, lote 22, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.84 m con lote 21; al sur: 13.09 m con lote 23; al oriente: 6.79 m con calle "A"; al poniente: 6.89 m con lote 2 de la calle "B". Superficie aproximada 88.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 350/301/12, C. TOMAS MEJIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "C", manzana s/n, lote 20, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:

13.07 m con lote 19; al sur: 13.22 m con propiedad privada; al oriente: 6.69 m con calle "C"; al poniente: 6.87 m con lote 1. Superficie aproximada 89.14 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 351/302/12, C. TOMASA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "F", manzana s/n, lote 5, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte 13.06 m con lote 4; al sur: 13.02 m con lote 6; al oriente: 4.95 m con calle "F"; al poniente: 1.80 y 2.98 m con lotes 8 y 9. Superficie aproximada 63.68 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 352/303/12, C. VALENTIN MALDONADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "B", manzana s/n, lote 11, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.69 m con lote 12; al sur: 12.82 m con lote 10; al oriente: 6.96 m con lote 13; al poniente: 6.87 m con calle "B". Superficie aproximada 88.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 353/304/12, C. VIVIANA CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "E", manzana s/n, lote 5, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.24 m con lote 6; al sur: 12.81 m con lote 4; al oriente: 7.04 m con lote 16; al poniente: 7.18 m con calle "E". Superficie aproximada 92.51 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 354/305/12, C. YOLANDA GALINDO GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "C", manzana s/n, lote 17, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.95 m con calle principal; al sur: 12.89 m con lote 18; al oriente: 6.95 m con calle "C"; al poniente: 7.04 m con lote 4. Superficie aproximada 90.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 355/306/12, C. BERNARDINA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Atlautenco, situado en Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.30 m linda con Ma. Antonieta Soberanes; al sur: 17.48 m linda con Aniceto López Castillo; al oriente: 8.00 m linda con calle; al poniente: 7.64 m linda con lfigenio Jiménez. Superficie aproximada 135.98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 356/307/12, C. ANTONIO GONZALEZ ZENON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo, lote 5, manzana 3, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con propiedad privada; al oriente: 21.00 m con propiedad privada; al poniente: 21.00 m con calle 21 de Marzo. Superficie aproximada 168.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 357/308/12, C. MANUEL SOTO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Las Flores, lote 35, manzana 49, Colonia Benito Juárez Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.95 m colinda con cerrada de Las Flores; al sur: 6.90 m colinda con lote 1; al oriente: 18.00 m colinda con lote 34; al poniente: 18.00 m colinda con lote 36. Superficie aproximada 123.77 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-



Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O S

Exp. 328/279/12, C. MARGARITA CHAVEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "G", manzana s/n, lote 15, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.25 mts. con lote 14-A, al sur: 13.88 mts. con lote 16, al oriente: 6.60 mts. con Valle "G", al poniente: 7.10 mts. con lote 14-B. Superficie aproximada de: 92.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012. Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho. Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 329/280/12, C. MARGARITA HUERTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "D", manzana s/n, lote 18, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.01 mts. con lote 17, al sur: 13.06 mts. con lote 19, al oriente: 7.14 mts. con calle "D", al poniente: 6.83 mts. con lote 3. Superficie aproximada de: 91.03 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 330/281/12, C. MARGARITA SILVERIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "D", manzana s/n, lote 12, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.84 mts. con lote 11, al sur: 13.15 mts. con lote 13, al oriente: 6.90 mts. con calle "D", al poniente: 6.93 mts. con lote 9. Superficie aproximada de: 88.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 331/282/12, C. MARGARITA SILVERIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "D", manzana s/n, lote 13, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y

linda: al norte: 13.15 mts. con lote 12, al sur: 13.20 mts. con lote 14, al oriente: 7.22 mts. con calle "D", al poniente: 6.99 mts. con lote 8. Superficie aproximada de: 94.51 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 332/283/12, C. MARIA ARACELI MARTINEZ ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "G", manzana s/n, lote 16, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.88 mts. con lote 15, al sur: 14.10 mts. con lote 17-A, al oriente: 7.05 mts. con calle "G", al poniente: 6.76 mts. con lote 17-B. Superficie aproximada de: 96.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012. Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho. Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 333/284/12, C. MARIA CAMILA CAMACHO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "F", manzana s/n, lote 12, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.99 mts. con lote 11, al sur: 12.67 mts. con lote 13, al oriente: 5.24 mts. con calle "F", al poniente: 5.35 mts. con lotes 2 y 3. Superficie aproximada de: 68.08 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 334/285/12, C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "E", manzana s/n, lote 3, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 mts. con lote 4, al sur: 12.57 mts. con área de donación, al oriente: 6.83 y 3.89 mts. con lotes 18 y 19 de calle "D", al poniente: 10.52 mts. con calle "E". Superficie aproximada de: 137.09 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

Exp. 335/286/12, C. MARIA FELIX GODINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "F", manzana s/n, lote 2, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.91 mts. con lote 1, al sur: 13.21 mts. con lote 3, al oriente: 7.05 mts. con calle "F", al poniente: 6.99 mts. con lotes 11 y 12. Superficie aproximada de: 91.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 336/287/12, C. MARIA ISABEL PACHECO TREJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "G", manzana s/n, lote 6, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.22 mts. con lote 7, al sur: 13.04 mts. con lote 5, al oriente: 5.21 mts. con lote 8, al poniente: 5.27 mts. con calle "G". Superficie aproximada de: 68.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012. Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho. Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 337/288/12, C. MARTINA HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "C", manzana s/n, lote 2, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.80 mts. con lote 3, al sur: 13.59 mts. con lote 1, al oriente: 6.92 mts. con lote 23, al poniente: 7.08 mts. con calle "C". Superficie aproximada de: 92.17 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 338/289/12, C. MAYRA HERNANDEZ ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "G", manzana s/n, lote 7, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.25 mts. con calle principal, al sur: 13.22 mts. con lote 6, al oriente: 5.22 mts. con lote 7, al poniente: 5.55 mts. con calle "G". Superficie aproximada de: 71.18 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 339/290/12, C. NATALIA GONZALEZ MEDEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "E", manzana s/n, lote 11, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.82 mts. con calle Felipe Carrillo Puerto, al sur: 13.02 mts. con lote 10, al oriente: 9.58 mts. con lote 9 y 10, al poniente: 9.28 mts. con calle "E". Superficie aproximada de: 122.22 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 340/291/12, C. NATALIA GONZALEZ MEDEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "E", manzana s/n, lote 10, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.02 mts. con lote 11, al sur: 13.28 mts. con lote 9, al oriente: 7.05 mts. con lote 11, de calle "D", al poniente: 6.92 mts. con calle "E". Superficie aproximada de: 91.79 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 341/292/12, C. OFELIA PAULINO CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "D", manzana s/n, lote 15, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.09 mts. con calle principal, al sur: 13.11 mts. con lote 16, al oriente: 7.06 mts. con calle "D", al poniente: 6.95 mts. con lote 6. Superficie aproximada de: 92.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 342/293/12, C. OLIVIA HERRERA VALDERRABANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle "B", manzana s/n, lote 23, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.38 mts. con lote 22, al sur:

13.05 mts. con lote 24, al oriente: 6.58 mts. con calle "B", al poniente: 6.92 mts. con lote 2. Superficie aproximada de: 89.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 12 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O S

Exp. 343/294/12, C. PATRICIA ACUÑA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "C", manzana s/n lote 9, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.98 m con lote 10, al sur: 13.04 m con lote 8, al oriente: 6.83 m con lote 16, al poniente: 7.08 m con calle "C". Superficie aproximada 90.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepes de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 344/295/12, C. RAMIRO CALLEJAS PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "A", manzana s/n, lote 18, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte. 13.03 m con calle principal, al sur: 13.18 m con lote 19, al oriente: 6.96 m con calle "A", al poniente: 6.92 m con lote 6. Superficie aproximada 91.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 345/296/12, C. ROBERTA MARTINEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble abicado en calle "F", manzana s/n, lote 7, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos. Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.06 m con calle principal, al sur: 13.04 m con lote 8, al oriente: 5.17 m con calle "F", al poniente: 5.22 m con lote 7. Superficie aproximada 63.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012. Atentamente. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho. Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 346/297/12, C. SANTIAGO ESTRADA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "D", manzana s/n, lote 14, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.20 m con lote 13, al sur: 13.14 m con calle Principal, al oriente: 6.87 m con calle "D", al poniente: 6.97 m con lote 7. Superficie aproximada 91.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 347/298/12, C. SILVERIA ACUÑA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "G", manzana s/n, lote 14-A, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.80 m con calle cerrada "G", al sur: 13.25 m con lote 15, al oriente: 6.94 m con calle "G", al poniente: 7.39 m con lote 14-B. Superficie aproximada 96.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14. 17 y 22 mayo.

Exp. 348/299/12, C. SILVIANA ORDOÑEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "A", manzana s/n, lote 9, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.16 m con lote 10, al sur: 13.01 m con lote 8, al oriente: 7.13 m con propiedad privada, al poniente: 7.16 m con calle "A". Superficie aproximada 93.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 y 22 mayo.

Exp. 349/300/12, C. TERESA PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle "B", manzana s/n, lote 16, predio denominado La Virgen, Colonia La Virgen, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.15 m con lote 15, al sur: 13.07 m con lote 17, al oriente: 6.93 m con calle "B", ai poniente: 6.83 m con lote 9. Superficie aproximada 90.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

1872.-14, 17 v 22 mayo.



NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO ATLACOMULCO, MEXICO A VISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PUBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MEXICO".

Se hace constar que por escritura pública número 5559, volumen LXX Ordinario, firmada en fecha 08 de Mayo del año 2012, ante la fe de la Suscrita Notaria, los señores: NANCY MENDIETA MERCADO, SALVADOR MENDIETA MERCADO, MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ DE LA CRUZ, quien también responde al nombre de MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ DE LA CRUZ, RENE SANCHEZ MARTINEZ y FIDEL MERCADO SANABRIA, aceptaron la herencia; al mismo tiempo que la

señora HILARIA MERCADO SANABRIA, aceptó el cargo de ALBACEA de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor SEVERIANO MERCADO SANABRIA, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los Bienes que forman la masa hereditaria de dicha Sucesión.

Atlacomulco, Estado de México, a 10 de Mayo del año 2012.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 120.

1869.-14 y 24 mayo.



SITIO UNIDAD Y TRABAJO DE SAN MARCOS JILOTZINGO S.A. DE C.V.



SE COMUNICA A TODOS LOS SOCIOS FUNDADORES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SITIO UNIDAD Y TRABAJO DE SAN MARCOS JILOTZINGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", QUE SE REQUIERE DE SU PRESENCIA EN LA OFICINA PARA RETIRAR SUS ACCIONES.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FILIBERTO HERNANDEZ JIMENEZ (RUBRICA).

LUNES

MIERCOLES

Υ

VIERNES

524-A1.-11, 14 y 16 mayo.

Se informa que Healthy Sun, S.A. de C.V. inicio su proceso de liquidación con fecha 16 de Abril de 2012

HEALTHY SUN, S.A. DE C.V. Balance Final de Liquidación al 16 de Abril de 2012

Activo

IVA a Favor

Total del Activo

Pasivo

121,336 121,336

Acreedores Diversos

rasivo

974,729

Total del Pasivo

Capital

974,729

Capital Social fijo mínimo Resultado de Ejercicios Anteriores Utilidad (Pérdida) del Ejercicio **Total Pasivo y Capital** 50,000 (903,394)

(903,394)

0.00 (853,394) 121,336

Estado de México, a 16 de Abril de 2012

Liquidador

Guillermo Ramos Argote (Rúbrica).